



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DEL PROGRAMA

130.º período de sesiones

22-26 de marzo de 2021

Evaluación del apoyo de la FAO a la acción por el clima (ODS 13) y la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2017)

Respuesta de la Administración

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Maria Helena Semedo

Directora General Adjunta

Tel.: +39 06570 52060

Correo electrónico: DDG-Semedo@fao.org

1. La Administración acoge con agrado la evaluación de la contribución de la FAO al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 13 relativo a la “Acción por el clima”, que también comprendió una evaluación de la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático y la contribución de la Organización a los compromisos del Acuerdo de París. Asimismo, la Administración valora que la evaluación se realizara en una situación excepcionalmente complicada debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), que provocó restricciones y que posiblemente haya impedido llevar a cabo una investigación y un análisis más exhaustivos, en particular de aquellas cuestiones relacionadas con las actividades sobre el terreno, y elogia al equipo por adaptar su trabajo para formular provechosas sugerencias de mejora. La Administración agradece que en la evaluación también se describan positivamente los esfuerzos que se están llevando a cabo para prestar un apoyo más completo e integral y se expongan correctamente la ventaja comparativa, el potencial y los desafíos de la FAO para contribuir plenamente a la acción por el clima y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2. La Administración agradece el reconocimiento que se hace en la evaluación de la función singular y esencial de la FAO a nivel mundial para promover, fomentar y apoyar la aplicación de medidas relativas a la agricultura dirigidas a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en todos los sectores agrícolas (cultivos, ganadería, actividad forestal, pesca y acuicultura). Aunque la FAO no es responsable directa de ninguno de los indicadores del ODS 13, en la evaluación se confirma la importancia de la extensa labor de la Organización con miras a la adopción de modelos de desarrollo con bajas emisiones de carbono y el logro de un desarrollo agrícola resiliente al clima. La mayor parte del trabajo de la FAO, que se centra en la producción agrícola, la ganadería, la actividad forestal, la pesca o los sistemas alimentarios, tiene repercusión en la adaptación al cambio climático o la mitigación de sus efectos. Aunque la FAO se concentra en la contribución a otros objetivos mundiales, tales como la reducción de la pobreza (ODS 1), el hambre cero (ODS 2), la reducción de la desigualdad (ODS 10), la vida submarina (ODS 14) y la vida de ecosistemas terrestres (ODS 15), también contribuye a la acción por el clima (ODS 13) y a todos los ODS.

3. En el informe se formulan 12 recomendaciones, todas ellas aceptadas por la Administración, que además presenta observaciones complementarias. La evaluación y las recomendaciones formuladas en ella son oportunas, habida cuenta de la aplicación por parte de los países del segundo ciclo quinquenal de medidas por el clima cada vez más ambiciosas en el marco del Acuerdo de París, así como de la aceleración de los trabajos de la comunidad internacional con miras a alcanzar metas y medidas más ambiciosas por parte de ciudades, regiones, empresas, inversores y la sociedad civil.

4. En lo que se refiere a la visión, la misión, la estrategia y el plan de acción de la FAO (recomendaciones 1 y 2), la Administración acoge con agrado la recomendación y se muestra de acuerdo en que la FAO debe fortalecer su repercusión mediante la difusión de mensajes conjuntos en foros internacionales y actuaciones a nivel nacional, en plena consonancia con el nuevo Marco estratégico de la FAO para 2022-2031. La Administración acoge favorablemente el reconocimiento que se hace en la evaluación de los logros positivos de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático de 2017 y toma nota de la recomendación de que se oriente a la consecución del ODS 13 en consonancia con la Agenda 2030. La Administración también coincide en que la acción por el clima se debería integrar sistemáticamente en todas las oficinas y niveles de la FAO. La integración de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático en el nuevo Marco estratégico ayudará a incorporar y coordinar las medidas de lucha contra el cambio climático en la Sede y las oficinas regionales, subregionales y en los países de la FAO (Recomendación 3). Además, la Administración toma nota de la Recomendación 9 formulada en la evaluación de invertir en un enfoque programático renovado que tenga programas centrados en la acción por el clima, estratégicos, a largo plazo e integrados con el fin de evitar la fragmentación y aumentar la repercusión a gran escala en los territorios, los sistemas alimentarios y las sociedades.

5. La Administración agradece la recomendación relativa a una forma integrada y global de adoptar un enfoque basado en sistemas alimentarios coherente, sostenible, inclusivo, con bajas emisiones y resiliente al clima (Recomendación 6). La Administración, al recordar que el discurso estratégico que orienta el nuevo Marco estratégico señala que la FAO trabajará para contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 y las tres metas mundiales de los Miembros encaminadas a no dejar a nadie atrás, reconoce también la importancia de integrar estos principios. En particular, la Administración acoge con beneplácito los resultados y recomendaciones para garantizar el empoderamiento de los grupos vulnerables y los

agentes que suelen quedar atrás, en particular mujeres, jóvenes y pueblos indígenas (recomendaciones 7 y 8) y destaca que el principio de “no dejar a nadie atrás” está en plena consonancia con los temas transversales de la juventud, el género y la inclusión que, junto con el ODS 10, son pilares fundamentales del nuevo Marco estratégico de la FAO para 2022-2031.

6. Con respecto a la medición, seguimiento y presentación de informes (recomendaciones 4 y 5), la Administración reconoce la necesidad de mejorar la forma en la que la FAO cuantifica su contribución al ODS 13 e informa al respecto, así como de mejorar la focalización en cuanto al cambio climático de la cartera de proyectos para asegurar el cumplimiento de las metas de los ODS y las directrices relativas a los marcadores de la política sobre el cambio climático de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

7. La Administración se muestra de acuerdo con el resultado de que el establecimiento e intensificación de las asociaciones con partes interesadas de diversos sectores aumentará la capacidad de las instituciones de cumplir los objetivos de la Agenda 2030 y la acción por el clima (Recomendación 10).

8. La Administración valora positivamente la recomendación en cuanto a la mejora de la capacidad y los conocimientos de los empleados de la FAO sobre el cambio climático, en particular en las oficinas descentralizadas, y el establecimiento de un sistema de gestión de conocimientos más sólido entre la Sede y las oficinas descentralizadas (Recomendación 11).

9. Por lo que respecta a la función de la FAO en el plano internacional, la Administración acoge con agrado la recomendación de que la FAO se convierta en embajador mundial de enfoques integrados sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en los sectores de la alimentación y la agricultura (incluidos los sistemas alimentarios inclusivos y sostenibles con una clara atención al clima) y la gestión integrada de paisajes terrestres y marinos (Recomendación 12). La Administración está de acuerdo en que la estrategia de comunicación para un público tanto general como especializado se debería elaborar en consonancia con la visión, la misión y la estrategia de la FAO relativas a la acción por el clima.

10. Se aceptan las 12 recomendaciones, y en la matriz que figura a continuación se ofrece información detallada sobre los planes de ejecución.

Matriz de la respuesta de la Administración a la evaluación del apoyo de la FAO a la acción por el clima (ODS 13) y la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2017)

Recomendación de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada, aceptada parcialmente o rechazada	Plan de la Administración			Fecha
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Unidad responsable	Plazo	¿Es necesaria financiación adicional? (Sí o No)
<p>Recomendación 1: Para ofrecer una visión clara y ambiciosa a los destinatarios internos y externos sobre las prioridades, la posición y la programación de la Organización, la FAO debería elaborar un discurso institucional sobre el cambio climático y la agricultura y los sistemas alimentarios. Este debería quedar plenamente recogido en el nuevo Marco estratégico de la FAO (2022-2031), orientar la Estrategia sobre el cambio climático revisada (véase la Recomendación 2) e irse incorporando en programas, estructuras, asociaciones y procesos en todos los niveles, desde el mundial hasta el local. El discurso institucional debería:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. ser la visión (estado deseado) y misión (compromisos de la Organización para el logro de esa visión) de la FAO, así como su política mundial relativa a la acción por el clima; ii. otorgar al ODS 13 la misma importancia que a los otros ODS a los que la FAO da prioridad, pues no hacerlo así debilitaría las contribuciones de la FAO al ODS 1, el ODS 2 y el ODS 10; iii. reconocer la urgencia de las crisis climáticas que se han desarrollado y darle respuesta; iv. inspirar y orientar la labor y las asociaciones de la FAO explicando por qué y cómo aborda la Organización el cambio climático en sus objetivos estratégicos, programas prioritarios, diálogos sobre políticas internacionales, regionales y nacionales, trabajos sectoriales técnicos y asistencia a los Miembros; v. describir la forma en la que la FAO dirigirá la ampliación de la acción por el clima y contribuirá al ODS 13, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Acuerdo de París y el Marco de Sendai en toda su labor relativa a los sistemas agrícolas y alimentarios, incluidos los cultivos, la ganadería, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura y las cadenas de valor alimentarias; vi. contribuir a crear una cultura de la FAO relativa al cambio climático 	<p>Aceptada</p>	<p>La Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente (OCB) coordinará la elaboración de un discurso institucional sobre el cambio climático para reconocer y responder a la urgencia de la crisis climática. El discurso se incorporará plenamente en el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y la esfera programática prioritaria propuesta sobre “sistemas agroalimentarios resilientes al clima” para responder de forma específica a la recomendación, así como en todas las demás esferas programáticas prioritarias en las que el cambio climático ocupe un lugar destacado.</p> <p>La OCB también promoverá el papel fundamental del ODS 13 en la consecución de todos los ODS, especialmente el ODS 1, el ODS 2 y el ODS 10 que son un elemento central en el nuevo Marco estratégico de la FAO para 2022-2031.</p>	<p>OCB, Oficina de Estrategia, Programación y Presupuesto (OSP)</p>	<p>Mediados de 2021</p>	<p>No</p>

Recomendación de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada, aceptada parcialmente o rechazada	Plan de la Administración			Fecha
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Unidad responsable	Plazo	¿Es necesaria financiación adicional? (Sí o No)
<p>Recomendación 2: Para mejorar su contribución al ODS 13, la FAO debería formular una nueva Estrategia sobre el cambio climático. Esta debería basarse en los logros positivos de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático de 2017 y las enseñanzas extraídas de esta y orientarse al logro del ODS 13 y otras metas conexas del sector de la agricultura, pero armonizándose en mayor medida con la Agenda 2030 y sus aspectos transformadores. La nueva Estrategia debe estar plenamente incorporada en el nuevo Marco estratégico de la FAO y sus objetivos y metas. Debería incluir una teoría del cambio en la que se definiera cómo prevé la Organización alcanzar los objetivos de la acción por el clima para 2030.</p> <p>Para poner en práctica la Estrategia, la FAO debería elaborar un Plan de acción quinquenal, con unos objetivos, metas, indicadores, cronología, responsabilidades, riesgos, seguimiento y presentación de informes que estuvieran armonizados. El fortalecimiento institucional, el desarrollo de la capacidad y la movilización de recursos de la FAO (recomendaciones 9, 10 y 11) son requisitos necesarios para su éxito. Todo el proceso de creación de la nueva Estrategia y Plan de acción debería estar dirigido por la OCB y ser altamente inclusivo, de manera que abarque a todas las divisiones y oficinas pertinentes de la FAO en la Sede y a nivel descentralizado.</p> <p>La nueva Estrategia sobre el cambio climático debería:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. definir vías para alcanzar resultados a medio y largo plazo y establecer vínculos entre ellos; facilitar el seguimiento y la evaluación de los logros institucionales; determinar y mantener en examen los supuestos subyacentes con miras a la gestión adaptativa; evaluar y gestionar las compensaciones recíprocas y las sinergias y anticipar los riesgos sistémicos; ii. incluir indicadores y metas que estén armonizados con los del nuevo Marco estratégico de la FAO y la Agenda 2030 y sean acordes con los hitos del Acuerdo de París y el marco de seguimiento del Marco de Sendai, evitando la fragmentación del seguimiento y la presentación de informes; iii. considerar que las partes interesadas externas multisectoriales sean asociados clave para su aplicación (véase la Recomendación 10 sobre asociaciones); 	<p>Aceptada</p>	<p>La OCB dirigirá y coordinará la elaboración de una nueva Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para sustituir la actual, presentada en 2017, mediante un proceso de consulta inclusivo en el que participen los Miembros, en particular mediante la colaboración con los órganos rectores pertinentes y los órganos establecidos en virtud del artículo XIV de la Constitución de la FAO, que guiará el trabajo de la Organización sobre el cambio climático a partir de 2022.</p> <p>La Estrategia comprenderá una teoría del cambio y un plan de acción que se ejecutará en estrecha relación con las oficinas descentralizadas de la FAO para atender las necesidades y prioridades de los gobiernos.</p> <p>El calendario para elaborar la nueva Estrategia se establecerá en coordinación con el Comité de Evaluación.</p> <p>Se realizará un marco lógico y una matriz de evaluación para dar seguimiento y llevar registro de los resultados y presentar informes al respecto, en consonancia con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y la Agenda 2030.</p>	<p>OCB, Científico Jefe</p>	<p>2022 (por confirmar)</p>	<p>No</p>

Recomendación de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada, aceptada parcialmente o rechazada	Plan de la Administración			Fecha
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Unidad responsable	Plazo	¿Es necesaria financiación adicional? (Sí o No)
<p>iv. fomentar una acción por el clima que sea multisectorial, basada en los riesgos, anticipatoria, adaptativa y transformadora, explicando cómo abordar los riesgos climáticos (incluidos los fenómenos extremos y de aparición lenta) utilizando la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos como base para la programación, y cómo identificar y gestionar las compensaciones recíprocas y las sinergias de los trabajos relacionados con otros ODS;</p> <p>v. establecer vínculos, tanto estratégicos como operacionales, entre el clima y otras esferas de trabajo de la FAO, entre ellas aquellas esferas que están bajo la responsabilidad directa de la OCB, a saber, la biodiversidad, el medio ambiente y la energía;</p> <p>vi. llevar a cabo una evaluación de las necesidades para poner en práctica y desarrollar un plan de movilización de recursos, incluidos un presupuesto básico y financiación externa para el clima, que dé lugar a planes de financiación realistas mediante acuerdos de asociación diversificados.</p>					
<p>Recomendación 3: Afianzada en el discurso de la FAO sobre el cambio climático y reflejada en su nueva Estrategia sobre el cambio climático, la acción por el clima (relativa tanto a actividades de mitigación como de adaptación, considerando los efectos de los fenómenos climáticos externos y los fenómenos de aparición lenta) debería integrarse sistemáticamente en todas las divisiones temáticas y niveles de las oficinas de la FAO (la Sede y las oficinas regionales, subregionales y en los países). Esta integración debería comprender la coordinación entre todas las oficinas y niveles y orientaciones dirigidas a estos para incorporar procedimientos en el ciclo de proyectos, la garantía de calidad y mecanismos de aprendizaje. Para lograr la integración, se debería:</p> <p>i. incluir resultados climáticos positivos para cada tipo de intervención, ya sea la adaptación al cambio climático o la mitigación de sus efectos (por ejemplo, el potencial para ampliar al máximo la reducción de emisiones en los casos pertinentes, la reducción del riesgo y vulnerabilidad de las comunidades y ecosistemas, y las sinergias entre los ODS que den lugar a beneficios colaterales) a fin de fomentar un análisis intersectorial de los factores que impulsan el cambio climático y las soluciones a este;</p>	Aceptada	<p>La OCB coordinará la elaboración de un plan operativo sobre la forma de integrar las medidas de lucha contra el cambio climático en la labor de la FAO en todos los niveles, en particular la integración de los riesgos climáticos en el sistema de salvaguardias ambientales y sociales y el ciclo de proyectos de la FAO.</p> <p>La incorporación sistémica de las cuestiones relativas al cambio climático en la programación y las operaciones de la FAO se logrará mediante:</p> <p>a) la identificación sistemática de los riesgos climáticos como norma independiente en el sistema mejorado de salvaguardias ambientales y sociales de la Organización y su integración en el ciclo de proyectos de la FAO (diseño, ejecución, seguimiento y evaluación);</p> <p>b) la OCB apoyará la Iniciativa Mano de la mano mediante la identificación de oportunidades de proporcionar datos e instrumentos relacionados con el clima como medio para brindar apoyo a países y asociados en la creación de resiliencia basada en datos objetivos, integrando al mismo tiempo las estadísticas existentes de la FAO sobre el</p>	OCB	En curso	No

Recomendación de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada, aceptada parcialmente o rechazada	Plan de la Administración			Fecha
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Unidad responsable	Plazo	¿Es necesaria financiación adicional? (Sí o No)
ii. asegurar que el cambio climático y las medidas conexas se abordan sistemáticamente dentro del ciclo de programas o proyectos, incluidos el análisis y la gestión múltiples y sistémicos del riesgo y la vulnerabilidad, y salvaguardias ambientales y sociales en el diseño, la aplicación, el seguimiento y la presentación de informes; iii. incluir el cambio climático, en coordinación con los Miembros de la FAO, en los objetivos y metas de los MPP y siempre que sea pertinente en el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas; iv. incluir una evaluación de los logros relativos al cambio climático, los riesgos y las compensaciones recíprocas en toda la práctica de evaluación.		cambio climático (Base de datos estadísticos sustantivos de la Organización [FAOSTAT]). Esto se basará en la contribución en curso de la OCB a la Plataforma de datos geoespacial Mano de la mano dirigida a facilitar el intercambio de conocimientos y datos; c) la incorporación de cuestiones relativas al cambio climático en los marcos de programación por países de la FAO y la contribución de la Organización al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible; d) una mayor integración de las cuestiones relativas al cambio climático en el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 mediante el programa de prioridades propuesto sobre “Acción por el clima en pos de sistemas agroalimentarios sostenibles” y otros programas pertinentes; e) el fortalecimiento del marco de seguimiento y presentación de informes pertinentes de la Estrategia sobre el cambio climático; f) una mayor integración de las cuestiones relativas al cambio climático en las operaciones de la FAO mediante la aplicación de la Estrategia para la sostenibilidad ambiental de la FAO para 2020-2030 (“predicar con el ejemplo”)			
Recomendación 4: La FAO debería mejorar la forma en que cuantifica sus contribuciones positivas al ODS 13 e informa al respecto. Para planificar, hacer el seguimiento y presentar informes sobre la repercusión en cuanto a los GEI de los programas, las operaciones y los servicios de la FAO, y como parte de su Plan de acción, la FAO debería: i. velar por la realización del seguimiento de las emisiones de GEI mediante la fijación y medición de metas, en particular para programas y proyectos con probabilidad de tener repercusión en las emisiones de GEI y sumideros de carbono; ii. asegurar, fomentar y fortalecer la difusión y el uso de herramientas internas para el seguimiento y la medición de los GEI, siempre que sea pertinente;	Aceptada	Todos los proyectos de la FAO que generan beneficios en relación con el carbono deberían incluir disposiciones para medir y cuantificar los progresos alcanzados en cuanto a reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y almacenamiento de carbono al menos tres veces a lo largo de la duración del proyecto, a saber, en la etapa inicial, a medio plazo y en el cierre. La OCB seguirá fomentando la medición oportuna de los beneficios relacionados con el carbono en los programas sobre el terreno del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Fondo Verde para el Clima (FVC). La OCB dirigirá la catalogación de todas las herramientas disponibles para promover la mayor integración de herramientas de seguimiento de gases de efecto invernadero en los proyectos	OCB, División de Actividad Forestal (NFO), Científico Jefe, Economista Jefe y responsables de la formulación de proyectos, coordinadores descentralizados del PPRC	Diciembre de 2021 y en curso	No

Recomendación de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada, aceptada parcialmente o rechazada	Plan de la Administración			Fecha
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Unidad responsable	Plazo	¿Es necesaria financiación adicional? (Sí o No)
<p>iii. cuando proceda, establecer indicadores y realizar el seguimiento de la adaptación al cambio climático como contribución al aumento de la resiliencia de los grupos objetivo prioritarios de la FAO;</p> <p>iv. realizar el seguimiento de los logros a nivel de resultados y los progresos sobre los efectos a los que se ha contribuido mediante el apoyo de la FAO a nivel de los países en las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN), los planes nacionales de adaptación (PNA) y el Marco de Sendai;</p> <p>v. georreferenciar proyectos sobre el uso de la tierra, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura (en los casos pertinentes) para asegurar el registro y seguimiento de los resultados, así como el uso de datos geocodificados para las evaluaciones, la triangulación de los conjuntos de datos y las evaluaciones de las repercusiones.</p>		<p>y programas sobre el terreno. Dichas herramientas incluyen, por ejemplo, instrumentos de la FAO como el modelo de la herramienta de balance de carbono <i>ex-ante</i> (Ex ACT), el Modelo de contabilidad ambiental para la ganadería mundial y los actuales marcos nacionales e internacionales como la iniciativa sobre la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (REDD+). Se incluyen también productos de conocimientos estadísticos como el desarrollado en la base de datos sobre emisiones de FAOSTAT.</p> <p>Se contemplará la posibilidad de tener un marcador independiente sobre el cambio climático en los exámenes de proyectos del Comité de Examen de Programas y Proyectos (PPRC), así como de nombrar un coordinador para el cambio climático en los proyectos y el PPRC.</p> <p>La OCB consultará y colaborará con las divisiones pertinentes para estudiar la utilización de sus herramientas y datos con el fin de realizar un seguimiento de la contribución de la FAO al ODS 13 y cuantificarla. Esto incluirá el uso de indicadores para medir los efectos en cuanto a adaptación y las políticas y planes de los países, en particular las CDN, los PNA y otros. La OCB puede dirigir la formulación de criterios específicos relativos a la adaptación para el examen de los proyectos y programas.</p>			
<p>Recomendación 5: Para fortalecer el seguimiento y la presentación de informes respecto de su labor y logros sobre el cambio climático y proporcionar información más precisa sobre financiación para el clima, la FAO debería mejorar y convertir en obligatorio el etiquetado de cambio climático de su cartera de proyectos. La Organización debería realizar un control de la calidad sobre el etiquetado actual y futuro para asegurar el cumplimiento de las directrices sobre marcadores del cambio climático de la OCDE e introducir marcadores de los ODS a fin de mejorar la presentación de informes sobre las metas de los ODS. La FAO debería asimismo asegurarse de que se proporciona la debida capacitación y orientación como parte de la capacitación sobre el ciclo de proyectos. Dado que el seguimiento de los logros en materia de acción por el clima, incluida la financiación climática, está directamente vinculado con los marcadores del cambio climático, la presentación de informes sobre el presupuesto para el</p>	Aceptada	<p>La OCB está finalizando una nota de orientación sobre cómo utilizar y asignar los marcadores de adaptación al cambio climático y de cambio climático que se han introducido en el Sistema de información sobre gestión del Programa de campo (FPMIS) basándose en el sistema de clasificación de la OCDE. Esos marcadores, así como los marcadores de los ODS pertinentes, según corresponda, ayudarán a etiquetar e identificar los proyectos de la FAO que tengan un objetivo relacionado con el cambio climático y apoyarán el seguimiento de la cartera de la FAO sobre el cambio climático y la presentación de informes al respecto.</p> <p>La OCB coordinará los pasos siguientes, entre otros:</p> <p>a) poner a disposición de los usuarios la nota de orientación en el FPMIS;</p>	OCB, OSP, División de Apoyo a los Proyectos (PSS)	2021	No

Recomendación de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada, aceptada parcialmente o rechazada	Plan de la Administración			Fecha
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Unidad responsable	Plazo	¿Es necesaria financiación adicional? (Sí o No)
clima se debería revisar en consonancia. La OCB debería proporcionar gobernanza y coordinar el proceso completo.		<ul style="list-style-type: none"> b) realizar actividades de capacitación sobre los marcadores para usuarios y coordinadores para el cambio climático; c) establecer un mecanismo de garantía de la calidad para examinar y supervisar con regularidad los proyectos asignados con un marcador de cambio climático. 			
<p>Recomendación 6: Para contribuir eficazmente a la acción por el clima de una forma integrada y holística, la FAO debería adoptar un enfoque basado en sistemas alimentarios de bajas emisiones y resilientes al clima que fuera coherente, sostenible e inclusivo, y promoverlo a nivel mundial, regional y nacional. Los riesgos, los beneficios y las compensaciones inducidos por el clima deberían explicitarse en las evaluaciones de los sistemas alimentarios, incluido el diseño de intervenciones dirigidas a lograr la transición de los sistemas alimentarios a modelos más sostenibles y equitativos. Para garantizar que el cambio climático se aborda mediante soluciones operacionales diseñadas a medida, los vínculos deben ser explícitos y estar conectados en todos los puntos de partida de los sistemas alimentarios, desde la tierra y el agua, pasando por la producción y las cadenas de valor, hasta el consumo y el desperdicio, incluidos aspectos directamente relacionados como la eficiencia energética y el uso de energías renovables. Las intervenciones deberían ser sinérgicas con la labor mundial y nacional de la FAO relativa al cambio climático, por ejemplo, con las políticas y procesos de la CMNUCC y el Acuerdo de París, incluida la Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura, el apoyo de la FAO para las CDN y los ODS, y se deberían actualizar los planes regionales y nacionales en cuanto a la reducción y gestión del riesgo de desastres del Marco de Sendai para 2020.</p> <p>La recuperación ecológica de la pandemia de la COVID-19 promovida por el sistema de las Naciones Unidas debería ayudar a la FAO a fomentar medidas para llevar a cabo la transición y transformar la agricultura y los sistemas alimentarios afectados por los efectos socioeconómicos de la crisis. La Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 supone otra oportunidad de oro para que la FAO se posicione como líder mundial en la prestación de apoyo a los países en su cambio a modelos de producción y consumo de alimentos más sostenibles en un clima cambiante.</p>	Aceptada	<p>Se coincide en que las soluciones al cambio climático van más allá de la producción y las cadenas de valor individuales y deberían incluir la consideración de cuestiones directamente relacionadas con el consumo, tales como la elección alimentaria, el desperdicio de alimentos y el desarrollo de mercados, así como las interrelaciones en los sistemas alimentarios. Además de que deben adoptarse soluciones y enfoques integrados, sostenibles y respetuosos con la naturaleza que contemplen todas las cuestiones ambientales y socioeconómicas relacionadas con la evolución de los sistemas alimentarios, y no solo las cuestiones relativas al cambio climático, la OCB seguirá elaborando orientaciones y proporcionando herramientas y metodologías para incorporar el cambio climático, la energía, la biodiversidad y las cuestiones relativas al medio ambiente en las políticas, estrategias y programas que abordan la transformación de los sistemas agroalimentarios. Como complemento al apoyo de la División de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos (ESF) para integrar un enfoque basado en sistemas alimentarios en los proyectos, programas y actividades relacionados con el clima, la OCB y la ESF brindarán apoyo a los equipos regionales y nacionales con el fin de alcanzar enfoques integrados más amplios.</p> <p>La OCB colaborará con el equipo de la FAO encargado de la respuesta y recuperación de la COVID-19 y las divisiones pertinentes en la movilización de recursos y la aplicación de programas y proyectos de recuperación ecológica de la COVID-19, incluidos sus vínculos con el nuevo programa prioritario de la FAO sobre “sistemas agroalimentarios resilientes al clima”.</p> <p>En estrecha colaboración con la ESF, la OCB contribuirá a la próxima Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas</p>	OCB, ESF, División de Economía Agroalimentaria (ESA)	En curso	No

Recomendación de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada, aceptada parcialmente o rechazada	Plan de la Administración			Fecha
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Unidad responsable	Plazo	¿Es necesaria financiación adicional? (Sí o No)
		Alimentarios de 2021 para aumentar la visibilidad mundial de la FAO y su compromiso de transformar nuestros sistemas alimentarios en un clima cambiante. Se incluye aquí la función de la OCB como centro de coordinación de la FAO para la línea de acción 3 “Impulsar la producción positiva para la naturaleza a escala” en la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios.			
<p>Recomendación 7: Para que todos los grupos de población participen de forma significativa en el logro de una acción por el clima mejor y más inclusiva, la FAO debería integrar el principio básico de “no dejar a nadie atrás” de la Agenda 2030 en todos sus trabajos relativos al cambio climático. Las directrices sobre la inclusión de las mujeres y los jóvenes, las personas en situación de pobreza extrema y otros grupos vulnerables, marginados y discriminados, como los pueblos indígenas y las personas con discapacidad, deberían definirse con claridad en las iniciativas relativas al cambio climático. Estas directrices deberían orientar las medidas para el empoderamiento y la transformación que se adopten en los sistemas de agricultura y alimentación más amplios.</p> <p>i. Basándose en las evaluaciones de la brecha de género, la FAO debería integrar las cuestiones de género en su labor sobre la acción por el clima, reconociendo los talentos, capacidades, funciones y vulnerabilidades específicas de las mujeres y los hombres, para hacer frente a los desafíos relacionados con el acceso y el control de las mujeres sobre los recursos, los beneficios y la toma de decisiones, y fijar como objetivo la obtención de resultados transformadores específicos en materia de género en todos los programas relacionados con el cambio climático, como por ejemplo, pero sin carácter exclusivo, la inclusión y participación de las mujeres. La FAO debería hacer un seguimiento de la ejecución sobre el terreno de los proyectos etiquetados con marcadores de clima y de género para asegurar que se alcanzan los resultados previstos en todos los niveles.</p> <p>ii. Es necesario que La FAO elabore directrices institucionales para que la inclusión y la participación de los jóvenes en todos los programas relacionados con el cambio climático se institucionalicen. Deben identificarse y abordarse los retos, necesidades y oportunidades específicos para los jóvenes a fin de</p>	Aceptada	<p>La OCB ha creado recientemente un Grupo para la Juventud, que implantará un plan de acción para mejorar la participación de los jóvenes en la labor de la FAO sobre el cambio climático, en particular mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> el establecimiento de programas para el cambio climático centrados en los jóvenes; el nombramiento de representantes de la juventud en la OCB para que representen externamente a esta oficina en grupos y reuniones; la identificación de un empleado joven en cada proyecto o programa para que brinde apoyo en la gestión del mismo; la organización de actividades de capacitación para jefes de equipo sobre cómo mejorar el liderazgo por parte de los jóvenes y fomentar la participación de estos. <p>La OCB está colaborando de forma activa sobre cuestiones de género con equipos pertinentes de la FAO y seguirá aumentando su visibilidad tanto en la Organización como externamente, además de integrar el principio de “no dejar a nadie atrás” en consonancia con los temas transversales de la juventud, el género y la inclusión que, junto con el ODS 10, son pilares fundamentales del nuevo Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, incluidas directrices específicas.</p> <p>La División de Transformación Rural Inclusiva e Igualdad de Género (ESP) colaborará estrechamente con la OCB para abordar la igualdad de género y la inclusión en las intervenciones relativas al clima, en particular mediante el fortalecimiento de las capacidades nacionales de los responsables de la formulación de políticas e investigadores para elaborar CDN y PNA; la prestación de apoyo a los países para formular y ejecutar proyectos y programas inclusivos y</p>	OCB, ESP, ESA, Comités de la juventud y de las mujeres	2021-22	No

Recomendación de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada, aceptada parcialmente o rechazada	Plan de la Administración			Fecha
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Unidad responsable	Plazo	¿Es necesaria financiación adicional? (Sí o No)
<p>que las intervenciones relativas a la acción por el clima sean más inclusivas y eficaces.</p> <p>iii. La inclusión de migrantes y personas desplazadas, personas en situación de pobreza extrema y otros grupos vulnerables, marginados y discriminados, así como el apoyo a estos, deben ser sistemáticos en las intervenciones relativas al clima, en particular aquellas sobre la adaptación a varios riesgos climáticos. La inclusión debería basarse en una comprensión de las capacidades, vulnerabilidades, riesgos y oportunidades específicos.</p>		<p>transformadores en materia de género, con especial atención a las poblaciones vulnerables, las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las personas en situación de extrema pobreza; la eliminación de las lagunas del conocimiento relativas a los efectos heterogéneos del cambio climático en el sector de la agricultura; el análisis y la difusión de buenas prácticas y tecnologías innovadoras, inclusivas y que tienen en cuenta la dimensión de género para una agricultura climáticamente inteligente.</p> <p>Además, los equipos de la ESP y su grupo de trabajo técnico sobre el cambio climático elaborarán directrices institucionales para asegurar que los programas de la FAO relacionados con el cambio climático incluyen a la juventud.</p> <p>Basándose en las publicaciones <i>Marco de la FAO para las migraciones y Migration, Agriculture and Climate Change (Migraciones, agricultura y cambio climático)</i>, en estas directrices se integrará apoyo específico para aquellas personas propensas a migrar y se centrará la atención en combatir su vulnerabilidad y fomentar estrategias de adaptación para crear resiliencia.</p>			
<p>Recomendación 8: La FAO debería vincular sistemáticamente los pueblos indígenas y los pastores con su labor sobre la acción por el clima y asegurar que se incorpore en las unidades técnicas principales y a nivel descentralizado. Debería valorar las soluciones innovadoras que los conocimientos tradicionales, la gestión territorial y los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas pueden aportar a la acción por el clima en todos los países pertinentes. Para ampliar al máximo la eficacia, la FAO debería crear una mejor base de conocimientos sobre derechos de tenencia y acceso individuales y colectivos. En su trabajo con los pueblos indígenas, la FAO aprovecha su labor a nivel mundial, como el Centro de conocimiento mundial sobre los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas respaldado por el Comité de Agricultura, y debería reforzar sus vínculos con la plataforma de la CMNUCC sobre pueblos indígenas. Para lograr esta meta, la FAO debería fortalecer su Unidad de Pueblos Indígenas.</p>	Aceptada	<p>Gracias a la creación de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas y el Grupo de Trabajo de Facilitación en el marco de la CMNUCC, la OCB y la División de Asociaciones y Colaboración con las Naciones Unidas (PSU) seguirán aumentando su contribución a través de presentaciones y talleres celebrados durante las sesiones para intercambiar las experiencias de la FAO sobre sistemas alimentarios de los pueblos indígenas a fin de aplicar el programa sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y los pueblos indígenas.</p> <p>La OCB y la PSU aprovecharán los grupos de trabajo ya existentes (el Grupo de Amigos de los Pueblos Indígenas y el Fondo fiduciario de múltiples donantes como grupos externos a la FAO y el Grupo de Trabajo Interdepartamental sobre Cuestiones Indígenas como grupo interno de la FAO) para sensibilizar acerca de los vínculos entre los pueblos indígenas, sus vulnerabilidades a los efectos del cambio climático y sus</p>	OCB, PSU	2021-22	No

Recomendación de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada, aceptada parcialmente o rechazada	Plan de la Administración			Fecha
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Unidad responsable	Plazo	¿Es necesaria financiación adicional? (Sí o No)
		<p>conocimientos tradicionales para ampliar la acción por el clima y la resiliencia.</p> <p>En colaboración con el equipo encargado de la tenencia de la tierra, se elaborarán productos de conocimiento (publicaciones, artículos y seminarios web) y se difundirán a fin de aumentar la concienciación acerca del reconocimiento de la diversidad de los sistemas de tenencia de las comunidades indígenas a nivel nacional.</p>			
<p>Recomendación 9: Para abandonar los proyectos fragmentados a corto plazo que son realizados por divisiones individuales y tienen un alcance geográfico y temático limitado, la FAO debería establecer estrategias, planificar e invertir en un enfoque programático renovado centrado en la acción por el clima que fuese estratégico, a largo plazo e integrado, con potencial para lograr repercusiones inclusivas y sostenibles a gran escala en materia de bajas emisiones y resiliencia al clima en los medios de vida, los territorios, los sistemas alimentarios y las sociedades en consonancia con el ODS 13.</p> <p>i. Dado que el modelo operativo de la FAO se basa en proyectos individuales (sobre acción por el clima, en su mayoría financiados por el FMAM y el FVC), estos deberán incorporarse a un marco programático —y estar coordinados por este— que armonice sus prioridades en cuanto a la acción por el clima con otros proyectos de la FAO. La Organización debe consolidar su control de las actividades que sean factores importantes en el cambio para la transformación (por ejemplo, la formulación de políticas, productos normativos clave y cabildeo internacional) y estas se deben convertir en intervenciones más sostenibles, posiblemente financiadas en su esencia con fondos del programa ordinario y ejecutadas por personal permanente, en vez de llevarse a cabo a través de fondos extrapresupuestarios y consultores.</p> <p>ii. De igual forma, a nivel de los países, la FAO debería gestionar los proyectos de acción por el clima mediante un enfoque basado en la cartera de programas nacionales, obteniendo fondos de diferentes proyectos para hacer posible una mayor repercusión y la armonización con las estrategias de ejecución de los ODS de los países, los MPP, las CDN, los PNA y las prioridades del Marco de Sendai. Cuando proceda, esto se debería incorporar al proceso de</p>	Aceptada	<p>Se coincide en que la FAO debe invertir en programas de nivel superior y no iniciativas fragmentadas y proyectos de menor envergadura. Ha de adoptarse un enfoque más amplio de integración, mientras que los proyectos sobre el clima aislados, incluidos los del FMAM o el FVC, deben formar parte de programas transformadores más amplios basados en los sistemas alimentarios que aúnen las perspectivas sectoriales, la biodiversidad, la degradación del medio ambiente, etc.</p> <p>Este enfoque programático es la prioridad número uno de la estrategia de la FAO y el FMAM que está próxima a lograr su aprobación final por parte de la Administración superior. Se desarrollarán en el futuro esferas programáticas de trabajo para la labor entre la FAO y el FMAM, en consonancia también con lo que se promueve en el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031.</p> <p>Asimismo, la OCB establecerá y fomentará programas temáticos principales a nivel nacional o en varios países sobre el cambio climático a fin de centrar la atención de la FAO, asociados y donantes. Esto contribuirá a definir y articular con claridad las prioridades de la Organización y fomentar la colaboración entre ministerios, especialmente los ministerios de medio ambiente, agricultura y energía.</p> <p>En las prioridades estratégicas de la OCB respecto del FVC, en consonancia con el Marco estratégico de la FAO, se destaca la necesidad de pasar de un enfoque centrado en proyectos a un enfoque programático. El FVC publicó recientemente orientaciones sobre la elaboración de enfoques programáticos y la unidad de la OCB responsable del FVC está elaborando actualmente tres programas (pesca, recarbonización de los</p>	OCB, Economista Jefe	2021-22	No

Recomendación de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada, aceptada parcialmente o rechazada	Plan de la Administración			Fecha
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Unidad responsable	Plazo	¿Es necesaria financiación adicional? (Sí o No)
nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. iii. La FAO debería reducir su uso de proyectos piloto a nivel local y establecer estrategias al respecto, así como aprovechar sus productos normativos y de conocimiento, buenas prácticas y la experiencia institucional a una escala suficiente como para efectuar un cambio para la transformación en los países y regiones más vulnerables.		suelos y la Gran Muralla Verde) en atención a dichas orientaciones. Otros conceptos relativos a enfoques programáticos del FVC se encuentran en fases tempranas de conceptualización, incluido en colaboración con otras entidades acreditadas (organismos con sede en Roma, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros).			
Recomendación 10: La FAO por sí sola no puede gestionar todos los desafíos y aspectos de las complejas esferas de acción por el clima integradas, como los sistemas alimentarios o la gestión integrada del paisaje terrestre o marino. Por tanto, debería aumentar sus esfuerzos por establecer e intensificar asociaciones con partes interesadas multisectoriales, basadas en las distintas ventajas comparativas de las partes, y no en la competencia por los temas, el relieve institucional o los fondos. Para dejar atrás el enfoque usual de la acción por el clima, la FAO debería potenciar y diversificar sus asociaciones y buscar asociaciones estratégicas e innovadoras con el sector privado (desde agronegocios locales hasta empresas internacionales), organizaciones de productores y consumidores, instituciones financieras públicas y privadas, OSC, el mundo académico y grupos de reflexión. Estas asociaciones deberían aspirar a transformar los sistemas alimentarios y liberar financiación para prácticas respetuosas del clima en los ámbitos de la alimentación y la gestión de los recursos naturales, incluidas la eficiencia energética renovable y la sustitución de combustibles fósiles por energía renovable. Para ello serán necesarios procedimientos internos más ágiles y de mejor adaptación, tal y como se recomienda en la evaluación de la contribución de la FAO al ODS 2 (2020) y en la evaluación de la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2019).	Aceptada	De acuerdo con la recomendación de que se deben simplificar los procedimientos institucionales para establecer asociaciones con el sector privado, en plena consonancia con la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25) y con el examen en curso de su marco de diligencia debida, la OCB adoptará las medidas siguientes para reforzar las asociaciones con partes interesadas multisectoriales y el sector privado, en concreto: a) crear una función dentro de la OCB que se encargue de coordinar con la PSU el fomento de asociaciones y la gestión de relaciones con objeto de fortalecer las asociaciones con otras organizaciones, instituciones y el sector privado que trabajan en la esfera del cambio climático y los sectores agrícolas y aprovechar asociaciones de gran visibilidad en el plano de las políticas internacionales; b) llevar a cabo una evaluación de asociaciones prioritarias estratégicas y transformadoras; c) elaborar y aplicar una estrategia clara para fomentar las asociaciones y colaboraciones, incluido con los gobiernos; d) apoyar de forma estratégica y financiera las actuales alianzas con múltiples partes interesadas que alberga la OCB y entre cuyos miembros se encuentre el sector privado, como la Alianza mundial para una agricultura climáticamente inteligente.	OCB, PSU, PSS, División de Movilización de Recursos y Asociaciones con el Sector Privado (PSR)	2021-22	No

Recomendación de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada, aceptada parcialmente o rechazada	Plan de la Administración			Fecha
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Unidad responsable	Plazo	¿Es necesaria financiación adicional? (Sí o No)
<p>Recomendación 11: Para asegurar la ejecución eficaz y eficiente de la labor de la FAO sobre la acción por el clima, la Organización debería realizar una evaluación integrada de las necesidades de capacidad a fin de determinar posibles deficiencias, necesidades y oportunidades en materia de capacidad y ajustar en consecuencia la dotación de personal, la financiación y la comunicación y colaboración entre oficinas tanto en la Sede como en las oficinas descentralizadas.</p> <p>El desarrollo de la capacidad y el refuerzo de los recursos humanos deberían ser diferentes entre todos los niveles de la Organización. Las políticas y decisiones institucionales en cuanto a financiación y recursos humanos deben seguir la evaluación sobre las necesidades de capacidad para aplicar la nueva Estrategia de la FAO sobre el cambio climático y su Plan de acción.</p> <p>Basándose en la experiencia de la Red técnica sobre el cambio climático y el Grupo de coordinación de las CDN, así como en los procesos de coordinación previos a la Conferencia de las Partes (COP), la FAO debería establecer redes de comunicación formales sobre la acción por el clima y vínculos con sus programas clave (véase la Recomendación 9) entre el correspondiente personal en la Sede y en las oficinas descentralizadas. Es necesario que haya un sistema de gestión del conocimiento más sólido para aprovechar los conocimientos de la FAO y fomentar su uso, alentar el intercambio continuo de información y promover actividades de aprendizaje mutuo y creación de capacidad impulsadas por el discurso institucional. La FAO debería fomentar, incentivar y compensar la colaboración entre la Sede y las oficinas descentralizadas en pos de una acción por el clima transformadora y desincentivar de forma activa los obstáculos a la colaboración, como la competencia por la obtención de los fondos.</p>	<p>Aceptada</p>	<p>La OCB llevará a cabo una evaluación de las necesidades de capacidad en toda la Organización en materia de cambio climático. En particular, deben evaluarse las esferas siguientes a fin de mejorar la ejecución de los trabajos de la FAO y la OCB:</p> <p>a) realizar una actividad de catalogación para hacer corresponder las necesidades operacionales con los conocimientos técnicos especializados sobre cambio climático, en particular en lo que se refiere a recursos humanos y al nivel de las oficinas descentralizadas, con el fin de identificar los recursos y habilidades necesarios para desempeñar el trabajo;</p> <p>b) llevar a cabo una actividad específica de cartografía de conocimientos especializados en materia de políticas, operacionales y técnicos sobre cambio climático en las oficinas en los países y regionales.</p>	<p>OCB</p>	<p>Final de 2021</p>	<p>No</p>

Recomendación de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada, aceptada parcialmente o rechazada	Plan de la Administración			Fecha
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Unidad responsable	Plazo	¿Es necesaria financiación adicional? (Sí o No)
<p>Recomendación 12: La FAO debería convertirse en el embajador mundial de enfoques integrados respecto de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en los sectores de la agricultura y la alimentación, incluidos los sistemas alimentarios inclusivos y sostenibles con una clara atención al clima, y la gestión integrada de los paisajes terrestres y marinos. Para apoyar su discurso principal y la Estrategia sobre el cambio climático, debe haber una estrategia de comunicaciones específica tanto para un público especializado como para un público general. La estrategia de comunicaciones debería:</p> <p>i. concienciar e informar a las personas acerca de una producción y un consumo de alimentos que sean inclusivos, con bajas emisiones, resilientes al clima y sostenibles; empoderar a los productores, otros agentes de las cadenas de valor alimentarias y los consumidores para que cambien su comportamiento hacia prácticas respetuosas del clima y sostenibles en los sistemas alimentarios;</p> <p>ii. seguir fortaleciendo el papel de liderazgo de la FAO para poner de relieve y abordar las implicaciones del cambio climático en relación con cuestiones fundamentales en torno a la alimentación y la agricultura, tales como la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos y la nutrición;</p> <p>iii. hacer uso de datos fidedignos sobre el estado de los recursos naturales renovables y ofrecer amplia información sobre cuestiones tales como la productividad, la pérdida de biodiversidad, la deforestación, la degradación forestal y de los suelos y fuentes de agua dulce, la gestión insostenible de los recursos acuáticos vivos y la interacción de sus factores determinantes con el cambio climático (incluidas las dietas, la producción de alimentos y el consumo);</p> <p>iv. aprovechar la función de liderazgo de la FAO en plataformas actuales como la red One planet (Un planeta) en favor de sistemas alimentarios sostenibles, la Alianza mundial para una agricultura climáticamente inteligente y ONU REDD, y la Alianza de Marrakech para la acción climática mundial, a fin de dirigir la atención hacia la labor de la Organización relativa a soluciones</p>	<p>Aceptada</p>	<p>La OCB coordinará la elaboración de una estrategia y plan de acción en materia de comunicación, en consulta con la Oficina de Comunicación (OCC), incluso con mecanismos de aprendizaje, un marco lógico, transparencia, un enfoque programático y un plan para redes sociales.</p> <p>Se designarán coordinadores en materia de comunicación, así como coordinadores de responsables de redes sociales en cada línea de trabajo de la OCB para reforzar la difusión de mensajes de la FAO sobre el cambio climático.</p> <p>La FAO utilizará y difundirá de forma generalizada productos de datos estadísticos sobre el cambio climático y procesos de presentación de informes conexos (FAOSTAT) como forma de mejorar las colaboraciones dentro de la FAO y con puntos de coordinación nacionales.</p>	<p>OCB, OCC, División de Estadística (ESS)</p>	<p>Final de 2021</p>	<p>No</p>

Recomendación de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptada, aceptada parcialmente o rechazada	Plan de la Administración			Fecha
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Unidad responsable	Plazo	¿Es necesaria financiación adicional? (Sí o No)
<p>climáticas para lograr sistemas alimentarios inclusivos, con bajas emisiones, resilientes y sostenibles;</p> <p>v. fomentar y empoderar el uso de herramientas de seguimiento de la FAO relacionadas con el clima por parte de otros organismos y convenciones;</p> <p>vi. asegurar una presencia visible en actos clave relacionados con el cambio climático, con mensajes firmes basados en el discurso de la FAO sobre el clima, donde la transformación de todo el sistema de la agricultura y la alimentación forme parte de todas las soluciones cruciales en materia de clima, biodiversidad, salud y crisis alimentarias;</p> <p>vii. participar más activamente en redes interinstitucionales más allá de los sectores estrictamente agrícolas, como aquellas sobre sistemas alimentarios amplios, financiación para el clima, salud y nutrición;</p> <p>iii. vincular la transmisión de mensajes sobre el aumento de la frecuencia, la gravedad y la interrelación de varios peligros climáticos con el nexo entre asistencia humanitaria, desarrollo y paz y la necesidad de una respuesta coordinada y anticipada a los desastres relacionados con el clima.</p>					